

**ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS
PROCESO DE EXTRATERRITORIALIDAD
PE-SNAI-003-2023**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE
INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA PENITENCIARIA "**

En la ciudad de Quito, a las 08:00 del día 30 de agosto de 2023, en la sala de reuniones de la Dirección del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, ubicada en la Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica integrada por: Marlon Vinicio Karolys Peñaherrera, en calidad de Delegado de la máxima autoridad como Presidente de la Comisión; Karla Gabriela Huilcapi Vega, delegada del titular del área requirente; Juan Pablo Roca Rojas, Profesional a Fin al objeto de la contratación; David José Saritama Luzuriaga, Director de Asesoría Jurídica (E); y, Yanira Soraya Valencia Manosalvas, en su calidad de Directora Financiera; quienes proceden a desarrollar la presente reunión conforme el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**
- 2. DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES**
- 3. APERTURA DE OFERTAS**
- 4. CONVALIDACIÓN DE ERRORES**
- 5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**
- 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 7. CONCLUSIONES**
- 8. RECOMENDACIONES**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Una vez verificada la presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica, se determina que se cuenta con el quórum reglamentario y se instala la sesión. Se pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por todos los miembros.

2. DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES:

Los miembros de la Comisión Técnica, declaramos no tener conflicto de intereses en el presente proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA" signado con el código Nro. PE-SNAI-003-2023.

3. APERTURA DE OFERTAS

Con fecha 10 de agosto de 2023, conforme al cronograma del proceso, se receptaron siete (07) ofertas dentro del proceso PE-SNAI-003-2023 a través del correo electrónico compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec; de lo cual se verificó que las mismas están debidamente suscritas y que, fueron enviadas conforme al cronograma del proceso.

4. CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

Una vez verificada la integridad y consistencia de los documentos presentados en las Ofertas entregadas por los oferentes conforme consta en el Acta de Convalidación de Errores de fecha 28 de agosto de 2023, la Comisión Técnica determinó que dentro del proceso PE-SNAI-003-2023, no se requiere convalidación alguna.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas conforme se dispone en la Sección IV de los pliegos:

A. CUMPLE/NO CUMPLE

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		
Experiencia General		
Experiencia Específica		
Otros parámetros:		
Certificado De Distribuidor Autorizado		
Certificado de poseer Taller Autorizado.		
Certificado de provisión de repuestos		
Documentación legal de la empresa y del representante legal.		
Forma de entrega		
Norma técnicas de blindaje		
Componentes de los bienes ofertados		

De acuerdo con la revisión realizada, se desprende la siguiente información una vez verificada las ofertas por parte de la Comisión Técnica:

- **OFERTA INKAS BURHAM GLOBAL**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	

Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega	X	
Norma técnicas de blindaje	X	
Componentes de los bienes ofertados	X	

No Cumple:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

- Dentro de la oferta presentada se verifica que existen la participación del CONSORCIO INTERNACIONAL INKAS GROUP- BURHAM GLOBAL; esta forma de participación no se contempló para el presente proceso; adicional dentro del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones específicamente en la pregunta 84 se efectuó la siguiente consulta:

¿Sírvese indicar si se puede presentar la oferta como consorcio entre una empresa local y una empresa extranjera?, en caso de ser afirmativa sírvase publicar el modelo de compromiso de asociación o consorcio?

A lo cual se respondió lo siguiente:

“Estimado oferente, solo se receptorá ofertas individuales, las mismas que serán de carácter internacionales. El oferente deberá presentar el certificado de ser distribuidor directamente del fabricante, o un certificado directo de fábrica”

- **EQUIPOS TÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS DE SEGURIDAD. (ETTS)**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		X
Experiencia General	X	

Experiencia Específica	X	
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.		X
Forma de entrega		X
Norma técnicas de blindaje		X
Componentes de los bienes ofertados		X

No cumple:

Cumplimiento de especificaciones técnicas:

- El tipo de vehículo ofertado no es el requerido, se oferta escotilla cuando se requería torreta
- Se oferta un motor 2.3 cuando lo requerido era un motor de 4.0 V6 o superior

Experiencia General

- Se solicitó como experiencia general el valor de USD 1'954.827,4; se presenta una experiencia general de USD 1'899.626,49.

Documentación legal de la empresa y del representante legal

- No presenta la documentación requerida.

Forma de entrega

- No detalla la forma de entrega.

Normas técnicas de blindaje

- Se solicitó protección mínima para municiones 7.61 x 51 mm según norma B6 o superior; se oferta calibre 5.56 x 45 nivel ETTS V Plus, bajo NIJ III, esta última es blindaje de equipo personal.

Componente de los bienes ofertados

- No cumple con los requerimientos de la oferta descritos previamente

• **IAG ARMORED GROUP**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		X

Experiencia General		X
Experiencia Específica		X
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega	X	
Norma técnicas de blindaje	X	
Componentes de los bienes ofertados	X	

No cumple:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

- El peso del vehículo ofertado es de 7900 kg; el requerido es de 4720 hasta 5000 kg
- El peso bruto del vehículo requerido es de 5520 hasta 6900; el ofertado es de 8800

• **STREIT GROUP ARMORED VEHICLE**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		X
Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	

Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega		X
Norma técnicas de blindaje	X	
Componentes de los bienes ofertados	X	

No cumple:

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

- No cumple en las especificaciones técnicas del peso al vacío solicitado hasta 5000kg; se oferta 7300kg.
- El peso bruto vehicular solicitado es desde 5520 hasta 6900kg y; se oferta 8800kg

Forma de entrega

- No se detalla forma de entrega dentro de su oferta

• **TECHNOLOGY & SECURITY DEVELOPMENTS**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		X
Experiencia General		X
Experiencia Específica		X
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega	X	
Norma técnicas de blindaje	X	
Componentes de los bienes ofertados	X	

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

- Altura solicitada 2100mm; altura ofertada 1970mm
- Dentro del numeral 4 de las especificaciones técnicas no detalla las características de la carrocería y solo detalle "cumple" sin que exista referencia de lo ofertado.
- No cumple con el numeral 9 matriculación (indica que el trámite estará encargado la entidad contratante)

Experiencia General

- De acuerdo con el formulario único de presentación de oferta, el oferente detalla descripción y montos de contratos, sin embargo, no presenta facturas, contratos o actas que sustenten dichas ventas conforme se requiere en los pliegos y especificaciones técnicas del presente proceso.

Experiencia Específica

- De acuerdo con el formulario único de presentación de oferta, el oferente detalla descripción y montos de contratos, sin embargo, no presenta facturas, contratos o actas que sustenten dichas ventas conforme se requiere en los pliegos y especificaciones técnicas del presente proceso

- **GUANGZHOU HUANDUN VEHICLE EQUIPMENT CO, LTD**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		X
Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega	X	
Norma técnicas de blindaje	X	

Componentes de los bienes ofertados	X	
-------------------------------------	---	--

No cumple

Cumplimiento de las especificaciones técnicas:

- No cumple en las especificaciones técnicas del peso al vacío solicitado hasta 5000kg y oferta 8500kg, peso bruto vehicular solicitado hasta 6900kg y ofertan 10000kg, no cumple con los días de entrega solicitados.

- ARMORING GROUP AMERICA S.A. DE C.V.**

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	X	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	
Experiencia General	X	
Experiencia Específica	X	
Otros parámetros:	X	
Certificado De Distribuidor Autorizado	X	
Certificado de poseer Taller Autorizado.	X	
Certificado de provisión de repuestos	X	
Documentación legal de la empresa y del representante legal.	X	
Forma de entrega	X	
Norma técnicas de blindaje	X	
Componentes de los bienes ofertados	X	

No cumple

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

- Los parámetros técnicos no estarían alineados entre el peso del blindaje de la carrocería y la resistencia del motor ofertado, en concordancia con el tamaño de los neumáticos del vehículo táctico ofertado por la empresa, es así que el tamaño de los neumáticos debería ser mínimo de 19" (pulgadas), por la lógica de su peso, potencia y capacidades mecánicas, por tanto no justificaría su resistencia, capacidad e incluso su mecanismo de suspensión sufriría averías.

B. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE		
Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.		
A continuación, se describe la metodología establecida por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores :		
PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional. Oferta Económica de Cada oferente = $\frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$
Plazo de entrega	30 PUNTOS	El oferente que proponga en su oferta el menor tiempo de entrega se le otorgará 30 puntos, a los demás de forma proporcional
Experiencia	20 PUNTOS	El oferente que proponga en su oferta de mas de 15 años de experiencia como fabricante o distribuidor se le otorgará 20 puntos, a los demás de forma proporcional.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a los parámetros establecidos en los pliegos del presente proceso; en este contexto se determinó que ninguna oferta presentada cumple con lo querido por parte del SNAI tanto en la parte técnica como documental del presente proceso.

6.1. EVALUACION POR PUNTAJE

No se realiza la evaluación del puntaje, en razón de que no existe un proveedor que cumple íntegramente con los parámetros de evaluación de la etapa CUMPLE/NO CUMPLE.

7. CONCLUSIONES

De conformidad a las condiciones generales de esta contratación, las ofertas se inhabilitan o rechazan por alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de estas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápites de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionará la oferta con la presentación de cualquier documento o información.

- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto y en la forma dispuesta.
- g) Por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE.

Por lo tanto, de la revisión de las ofertas, las mismas dentro de la fase de calificación denominada “Cumple/ No Cumple”, se determinó que ningún oferente cumple con los requerimientos mínimos técnicos – documentales, exigidos por parte del SNAI, los cuales fueron establecidos previamente dentro de las especificaciones técnicas y pliegos del presente proceso.

8. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto la Comisión Técnica del proceso PE-SNAI-003-2023 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA"; de conformidad con las especificaciones técnicas y los pliegos del proceso, resuelve recomendar al Subdirector General del SNAI se proceda con la declaratoria de desierto del proceso en virtud de lo manifestado en el acápite denominado “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXTRATERRITORIALIDAD”, que establece:

“DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

(...)

2.- Por haber sido inhabilitada o rechazada la oferta presentada.

(...)”.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

A las 12h30 horas se da por terminada la presente sesión.

A través de Secretaría se elabora la correspondiente acta, misma que es leída y aprobada por todos los integrantes de la Comisión Técnica. Para constancia de ello, proceden a suscribir la correspondiente acta.

Marlon Vinicio Karolys Peñaherrera
Delegado de la Máxima Autoridad

Karla Gabriela Huilcapi Vega
Delegada del Titular del Área Requirente

Juan Pablo Roca Rojas
Profesional a fin al objeto de contratación

David José Saritama Luzuriaga
Director de Asesoría Jurídica (E)

Yanira Soraya Valencia Manosalvas
Directora Financiera

CERTIFICO. - El secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente procedimiento da fe que la presente acta fue realizada y aprobada por la Comisión Técnica y esratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.

José Gabriel Estrella López
Secretario